

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 098

Fecha Estado: 13/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100033900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	REPRESENTACIONES NIMAR LIMITADA	Auto que acepta renuncia poder del apoderado judicial de la parte ejecutante. se requiere a PROTECCION S.A. a efectos de que proceda a designar un apoderado judicial que represente sus intereses en el marco del presente proceso ejecutivo. El	09/06/2023		
05001310501820170011300	Ordinario	EDINSON DAVID MURIEL DURANGO	LASA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cúmplase lo resuelto por el Superior. Se le reconoce personería para actuar a la abogada Anna María Hernández Mantilla para representar los intereses del actor, quedando en consecuencia revocado el poder inicialmente conferido al abogado Gabriel Jaime Rodríguez Ortíz. Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18414979_OF2	09/06/2023		
05001310501820170091300	Ordinario	MARIA FANNY RIOS CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto concede amparo de pobreza Auto cencede amparo de pobreza, ordena notificar ofi 1	09/06/2023		
05001310501820180021800	Ejecutivo	ARMANDO LOPERA PALACIO	CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A. y/o CLINICA CONQUISTADORES S.A.	Auto pone en conocimiento se avizora respuesta por la entidad ejecutada al requerimiento realizado por el Despacho mediante providencia del 26 de mayo de los corrientes. Por lo anterior se corre traslado a la parte ejecutante de dicho memorial si a bien tiene manifestarse frente al particular. El	09/06/2023		
05001310501820190041200	Ordinario	LENNY ESPERANZA BEJARANO ACOSTA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Auto corre traslado por el termino de 3 dias. ofi 1	09/06/2023		
05001310501820190042700	Ordinario	JUAN CAMILO ARANGO MEJIA	COMFAMA	Acta audiencia Se lleva a cabo audiencia del art 77 CPTSS. Se fija como fecha para llevar a cabo para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 22 de septiembre de 2023 a las 9:00 am. Link para ingresar a la audiencia previamente señalada: https://call.lifesizecloud.com/18413840 . SEC	09/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190049300	Ordinario	RUBEN DARIO OSPINA CORREA	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Dentro del incidente de sanción se ordenará oficiar por segunda vez a universidad CES a cargo de los incidentistas, quienes deberán aportar en un término no superior a tres (3) días la constancia de pago de la prueba pericial decretada y la constancia de recibido del oficio por su destinatario junto con el documento a traducir, lo anterior, por cuanto si bien consta en el plenario que se remitió el oficio no ha efectuado todas las acciones tendientes a obtener la respuesta, y en caso de ser necesario deberá dirigirse en forma presencial a la citada universidad para los fines pertinentes. Así mismo, se ordena oficiar a UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., para que alleguen la información requerida en el término de la distancia, adicional a lo anterior, y sin que hayan dado respuesta, se les concederá igualmente el término de tres (3) días para que le indiquen a este Despacho las razones por las cuales no han dado respuesta. OF2	09/06/2023		
05001310501820200042000	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA CADAVID CASTAÑEDA	CONTRATAMOS CTA EN LIQUIDACIÓN	Auto resuelve solicitud de la parte ejecutante (ver auto) E1.	09/06/2023		
05001310501820210030200	Ejecutivo	JAIRO NELSON GARCIA OSORIO	LUIS FERNANDO RAMIREZ BOHORQUEZ	Auto decreta embargo E1	09/06/2023		
05001310501820210030800	Ejecutivo	PROTECCION	ALBERTO EDUARDO MORENO VELEZ	Auto requiere a la parte ejecutante para que aclare notificación. E1	09/06/2023		
05001310501820210038000	Ejecutivo Conexo	MARTHA CECILIA GOMEZ URREGO	PORVENIR	Auto termina proceso por cumplimiento de la obligación de hacer de conformidad a la solicitud de la parte ejecutante. DISPONER la entrega de título judicial a favor de la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, para lo cual se deberá expresar con claridad mediante memorial dirigido al Juzgado, a nombre de quién se debe materializar. E1 la entrega.	09/06/2023		
05001310501820210038600	Ejecutivo	COLFONDOS	EASY JEAN LTDA	Auto pone en conocimiento de las partes respuesta de CIFIN S.A.S. – Transunion, respecto del oficio No. 158 de 2022. E1	09/06/2023		
05001310501820220017200	Ejecutivo Conexo	AMBROSIO BETANCUR BETANCUR	CERRADURAS METALICAS JS DE ANTIOQUIA SAS	Auto decreta levantar medida cautelar decretadas dentro del proceso ejecutivo promovido por el señor AMBROSIO BETANCUR BETANCUR en contra de CERRADURAS METALICAS JS DE ANTIOQUIA SAS, de conformidad a la solicitud de la parte ejecutante. E1	09/06/2023		
05001310501820220024700	Ejecutivo Conexo	DORA ELENA VALENCIA CHAVARRIA	COLFONDOS	Auto ordena entregar títulos a la parte ejecutante, lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	09/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220048100	Ejecutivo Conexo	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	RODRIGO DE JESUS ESTRADA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. Desestima los intereses moratorios solicitados. Se ordena oficiar. E1	09/06/2023		
05001310501820230006900	Ejecutivo	EVERARDO VENEGAS AVILAN	MARIA GLORIA NOREÑA FLOREZ	Auto ordena archivo Mediante auto de la fecha se ORDENA el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo, por encontrarse 2 radicados para un mismo proceso. (050013105 018 2022 00276 00, el cual se encuentra archivado) E1	09/06/2023		
05001310501820230008200	Ejecutivo Conexo	MARTHA CECILIA GOMEZ URREGO	PORVENIR SA	Auto ordena archivo Mediante auto de la fecha se ORDENA el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo, por encontrarse 2 radicados para un mismo proceso. (050013105 018 2021 00380 00) E1	09/06/2023		
05001310501820230010600	Ejecutivo Conexo	EXPEDITO MOYA PLATA	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO SA	Auto niega mandamiento ejecutivo DESESTIMAR la petición de librar mandamiento de pago en disfavor de COLTABACO S.A por no existir fundamento para el mismo. Se dispone la entrega de título judicial a favor de la parte ejecutante, para lo cual se deberá expresar con claridad mediante memorial dirigido al Juzgado, a nombre de quién se debe materializar la entrega. E1	09/06/2023		
05001310501820230012400	Ejecutivo	COLFONDOS	COOGUAYAQUIL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Auto niega mandamiento ejecutivo RECHAZAR, la presente demanda por falta de Competencia Territorial. REMITIR el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá para su reparto, a través de la correspondiente Oficina Judicial. E1	09/06/2023		
05001310501820230025100	Tutelas	MARINO OSPINA DURAN	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	09/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)